

Concurso nº: 23 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN Presidente Titular: JUAN ANTONIO DEL VAL MERINO Vocal Secretario Titular: JESUS PALACIOS GONZALEZ	Nº Sorteo: 32546
Concurso nº: 24 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: PSICOBIOLOGÍA Presidente Titular: ANTONIO GUILLAMON FERNANDEZ Vocal Secretario Titular: JORGE LUIS ARIAS PEREZ	Nº Sorteo: 32547
Concurso nº: 26 Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES Presidente Titular: ISIDORO MORENO NAVARRO Vocal Secretario Titular: JORGE GARCÉS FERRER	Nº Sorteo: 32548
Concurso nº: 27 Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: FILOLOGÍA ESPAÑOLA Presidente Titular: JOSE MANUEL GONZALEZ CALVO Vocal Secretario Titular: FERNANDO MILLAN CHIVITE	Nº Sorteo: 32549
Concurso nº: 28 Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA Presidente Titular: FRANCISCO GARRIDO CARABIAS Vocal Secretario Titular: LINA SIENRA AYALA	Nº Sorteo: 32550
Concurso nº: 29 Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA Presidente Titular: ALBERTO MARQUEZ PEREZ Vocal Secretario Titular: JOSE RAMON GOMEZ MARTIN	Nº Sorteo: 32551
Concurso nº: 30 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: SOCIOLOGÍA Presidente Titular: FRANCISCO FERNANDEZ PALOMARES Vocal Secretario Titular: CUSTODIO DELGADO VALBUENA	Nº Sorteo: 32552
Concurso nº: 31 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS Presidente Titular: JESUS SERRIÑO SEVILLA Vocal Secretario Titular: ANA ISABEL VAZQUEZ MARTINEZ	Nº Sorteo: 32553
Concurso nº: 32 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS Presidente Titular: ENRIQUE CARVAJAL SALINAS Vocal Secretario Titular: IGNACIO NICOLAS MERCHANT HERNANDEZ	Nº Sorteo: 32554
Concurso nº: 33 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA Presidente Titular: SALVADOR LLINARES CISGAR Vocal Secretario Titular: M. MERCEDES GARCIA BLANCO	Nº Sorteo: 32555
Concurso nº: 34 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: ENFERMERÍA Presidente Titular: JOSE LUIS ALVAREZ GOMEZ Vocal Secretario Titular: ASUNCION VALIENTE MORILLA	Nº Sorteo: 32556
Concurso nº: 35 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Presidente Titular: JOSE MARIA GENTIL BALDRICH Vocal Secretario Titular: RAFAEL ESTEVE GONZALEZ	Nº Sorteo: 32557
Concurso nº: 36 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Presidente Titular: JOSE MARIA GENTIL BALDRICH Vocal Secretario Titular: RAFAEL ESTEVE GONZALEZ	Nº Sorteo: 32558
Concurso nº: 37 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: FÍSICA APLICADA Presidente Titular: MARCELO RODRIGUEZ DANTA Vocal Secretario Titular: ANTONIO RAMIREZ PEREZ	Nº Sorteo: 32559
Concurso nº: 38 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: FÍSICA APLICADA Presidente Titular: MARCELO RODRIGUEZ DANTA Vocal Secretario Titular: ANTONIO RAMIREZ PEREZ	Nº Sorteo: 32560
Concurso nº: 39 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA Presidente Titular: CARLOS COBOS GUTIERREZ Vocal Secretario Titular: CRISTOBAL EGLER GAMERO	Nº Sorteo: 32561

RESOLUCION de 21 de marzo de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67 de 18 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 31 de enero de 1997 (BOJA núm. 23) para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 punto 1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de marzo de 1997.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 31.223.692.
Primer apellido: Ayerbe.
Segundo apellido: Toledano.
Nombre: José María.
Código Puesto: 870080.
Puesto de Trabajo adjudicado: Asesor de Régimen Académico.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 106/1997, de 25 de marzo, por el que se cede la titularidad de los terrenos incluidos en el Actur La Cartuja de Sevilla, aprobado por Decreto 3003/1971, de 25 de noviembre, a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Por Decreto 262/1985, de 18 de diciembre, se constituyó la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), como Entidad Pública de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de llevar a cabo las tareas técnicas y económicas requeridas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial, en ejecución de los planes de urbanismo y programas por parte de la Junta de Andalucía,

mediante la actividad de promoción, preparación y desarrollo de suelo para fines residenciales, industriales, de equipamiento y servicios.

Posteriormente, por Decreto 284/1987, de 25 de noviembre, se adscribieron determinados bienes a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, concretamente los terrenos expropiados y ocupados, comprendidos en la delimitación del Actur «La Cartuja» de Sevilla, aprobado por Decreto 3003/1971, de 25 de noviembre.

No obstante, de las actividades programadas para estos bienes por EPSA resulta la insuficiencia de dicha adscripción administrativa por carecer de las facultades dominicales necesarias para llevar a cabo con autonomía los objetivos de gestión de suelos que tiene encomendados la empresa.

La Disposición Adicional Vigésimo primera de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1996, prevé, en su punto uno, que se podrá ceder a EPSA la titularidad de bienes inmuebles para el cumplimiento de sus fines.

En su virtud, a propuesta conjunta de los Consejeros de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de marzo de 1997,

DISPONGO

Primero. Ceder a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) la titularidad de los terrenos incluidos en el Actur «La Cartuja» de Sevilla, aprobado por Decreto 3003/1971, de 25 de noviembre, que tengan la condición de urbanos y urbanizables tanto programado como no programado, que se relacionan en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Queda sin efecto el Decreto 284/1987, de 25 de noviembre, en todo lo que se oponga al presente.

Tercero. Se delega en la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la práctica de las operaciones registrales necesarias para la depuración jurídica de los inmuebles objeto de cesión.

Cuarto. Se faculta a los Consejeros de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Transportes para el desarrollo y ejecución de cuanto se establece en el presente Decreto, que tendrá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de marzo de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

ANEXO

1. Tierra en el término de Camas, con una superficie de 36.780,46 m², cuyas lindes son: Norte, límite del polígono; Sur, límite del polígono; Este, tierras de José Raneco Suias y Oeste, con parcelas de don Sandalio Ellauri Sainz de Azcocea y de Las Minas de Aznalcóllar. Constituye la parcela 77 del Polígono de Expropiación del Actur «La Cartuja».

Inscripción. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

2. Porción de tierra calma de pan sembrar, con una superficie 11.111 m², en término de Camas, procedente de la llamada Los Hoyos, Alamo de la Haza de las Pitas, las Diez y Siete, y Pozo Nuevo; que linda al Norte y Oeste

con parcela procedente de la misma finca y resto de la finca matriz que no se expropia; al Este, por el Camino del Cenizo, por donde tiene su entrada; y al Sur, con otro resto de la finca matriz que no se expropia.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla, al tomo 1.446, Libro 146, Folio 166, Finca núm. 19.314, inscripción 1.^ª

3. Porción de tierra calma de pan sembrar en término de Camas, con una superficie de 5.000 m², procedente de las llamadas Los Hoyos, Alamo de la Haza, de las Pitas, las Diez y Siete y Pozo Nuevo; que linda al Norte con parcela procedente de la misma finca y resto de finca matriz, que no se expropia; Sur, con otra parcela propiedad de don Francisco Duarte Angulo; Este, con Camino del Cenizo y al Oeste, con otro resto de la finca matriz, que no se expropia.

Inscripción. Inscrita en el Registro de Propiedad núm. 3 de los de Sevilla, al tomo 1.446, Libro 146, folio 169, finca núm. 19.315, inscripción 1.^ª

4. Porción de tierra calma de pan sembrar, en término de Camas, con una superficie de 2.146 m², que linda, Norte con parcela proveniente de la misma finca y resto de finca matriz que no se expropia; al Sur y al Oeste, con otra de igual procedencia de don Luciano Domínguez y al Este con Camino del Cenizo, por donde tiene entrada.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla, al tomo 1.446, Libro 146, folio 172, finca núm. 19.316, inscripción 1.^ª

5. Porción de tierra calma en término de villa de Camas, situada en el Camino del Cenizo, por donde tiene su entrada, con una superficie de 1.733 m², que linda: Norte, con resto de la finca matriz que no se expropia, al Sur, con otra finca de don Francisco Santos; al Poniente con finca de don Inocencio Carracedo y al Este, con el mencionado Camino del Cenizo.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla al tomo 1.446, Libro 146, folio 175, finca núm. 19.317, inscripción 1.^ª

6. Suerte de tierra calma de pan sembrar, en el término de la villa de Camas, procedentes de las llamadas Los Hoyos, Alamo de la Haza de las Pitas, Las Diez y Siete y Pozo Nuevo; de cabida de dos aranzadas, equivalentes a noventa y cinco áreas, doce centiáreas. Linda: Por el Norte con finca de don Francisco Santos; al Sur, con la de doña Guadalupe Parras Sánchez, hoy de don Francisco Duarte Angulo; por el Oeste, con otra de don Adolfo García Chaves, hoy de don Inocencio Carracedo y al Este, con el Camino del Cenizo, por donde tiene su entrada. Constituye la parcela 71 del Polígono de Expropiación del Actur «La Cartuja».

Inscripción. Pendiente de inscripción, citándose a efectos de búsqueda el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla, al tomo 1.081, Libro 77, folio 65, finca núm. 1.826, inscripción 1.^ª

7. Porción de tierra calma nombrada del Alamo, en la Haza de las Pitas, sitio de Pozo Nuevo y Cementerio, término de Camas, con una superficie de nueve mil trescientos ocho metros cuadrados, que linda: Norte, resto de finca que no se expropia; Este, con el camino del Cenizo; Sur, con arroyo y al Oeste, con finca de don Antonio Payán y otros. Constituye la parcela 69 del Polígono de Expropiación del Actur «La Cartuja».

Inscripción. En el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla al tomo 1.324, Libro 138, folio 25, finca núm. 10.857, inscripción 1.^ª

8. Porción de tierra calma, término de Camas, con una superficie de 32.423 m², denominada La Dona, que procede de otra nombrada la Hollada, Doña Catalina y Montecillo. Linda por el Norte, con el Camino del Cenizo y resto de finca matriz que no se expropia; por el Sur y Este, con la otra finca resultante de la división que se adjudica a don Francisco Romero Sivianes y con la vía férrea de Aznalcóllar al Guadalquivir y por el Oeste, con la misma vía férrea y tierras de la Capellanía de Blas Priego, hoy Campo de Fútbol. Constituye la parcela 66 del Polígono de Expropiación del Actur «La Cartuja».

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla, al tomo 1.679, Libro 172, folio 210, finca núm. 9.591, inscripción 2.ª

9. Porción de tierra calma de pan sembrar llamada el Manzano, término de Camas, con una superficie de 10.392 m², que linda por el Suroeste, con resto de finca matriz que no se expropia, límite del polígono y por el Noroeste con tierras de varios vecinos de Camas, que antes fueron del Cabildo Catedral y otras de Ana Altolaquirre. Constituye la parcela 65 del Polígono de Expropiación del Actur «La Cartuja».

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla, al tomo 1.698, Libro 173, folio 13, finca núm. 20.449, inscripción 1.ª

10. Porción de suerte de tierra calma, en término de Camas, denominada «La Dona», que procede de otra suerte de mayor cabida nombrada La Hoyada, con una superficie de 10.482,95 m². Linda: Norte, con finca de esta procedencia, vendida a la Vda. de Pozo y finca de don José Romero Sivianes; al Sur y Este, con resto de finca matriz que no se expropia y Oeste, con finca de don José Romero Sivianes, de la que la separa un camino común. Constituye la parcela 64 del Polígono de Expropiación del Actur «La Cartuja» de Sevilla.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla, al tomo 1.679, Libro 172, folio 216, finca núm. 9.590, inscripción 2.ª

11. Suerte de tierra al término de Camas al sitio de Las Pitás o Montecillo de cabida en virtud de segregación practicada de una hectárea cuatro áreas ocho centiáreas, quedando reducida a 10.305 m² después de practicarse una segregación de 103 m², pasando a formar finca independiente con el núm. 6.025, inscripción 1.ª Linda por el Norte, con tierras de don Francisco Romero Sivianes, por el Sur, con la línea del ferrocarril de Aznalcóllar, tierras de Aurelio Castañeda y finca segregada; por el Este, con el Cortijo de Gambogaz, y por el Oeste, con el ferrocarril de Aznalcóllar y tierras de Francisco Romero Sivianes. Constituye la parcela 63 del Polígono de Expropiación del Actur «La Cartuja».

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla, al tomo 678, Libro 44, folio 59, finca núm. 1.813, inscripción 5.ª

12. Porción de tierra en término de Camas conocida por el nombre de Los Desmochados, con cabida de 9.471 m² que linda al Norte con resto de finca que no se expropia, límite del polígono; por el Este, con tierras del Cortijo de Gambogaz y suerte de tierra de don Eugenio Conradi; por el Sur, con el camino de Zambrano a Valdegallinas; y al Oeste, con la faja de terreno vendida para la vía férrea de las Minas de Aznalcóllar al Guadalquivir.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla al tomo 755, Libro 121, finca núm. 9.595, inscripción 2.ª

13. Suerte de tierra de secano en término de Camas, conocida por el nombre de Los Desmochados, con una

cabida de noventa y cuatro áreas, ochenta y siete centiáreas; linda, por el Norte, con tierras de herederos de don Manuel Gómez de la Loma; por el Este, con la faja de terreno vendida para la vía férrea de la finca de Aznalcóllar al Guadalquivir; por el Sur, con el camino que nombran de Zambrado o Valdegallinas, y el Oeste, con tierras de don Manuel Salas, antes de doña Ana Altolaquirre.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla al tomo 665, Libro 31, folio 111, finca núm. 1.072, inscripción 5.ª

14. Parcela de terreno, sita en el término de Camas con una superficie de 10.282,33 m², es la denominada 57 y 58 del Polígono de Expropiación del Actur «La Cartuja», que linda al Norte con el Camino de Cartuja, llamado Carmona Romero y Camino; al sur con camino de Sevilla o de las Viñas, y al Oeste con resto de finca que no se expropia, límite del polígono.

Inscripción. Pendiente de ella, a efectos de búsqueda se cita la siguiente: Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla, al tomo 226, Libro 15, folio 146, finca núm. 147, inscripción 16.ª

15. Suerte de tierra denominada Suerte Grande, en término de Camas, con una superficie de 17.655 m², que linda: Al Norte, con el Camino de Sevilla; al Este, con la vía férrea de Aznalcóllar; al Sur, con tierras de don Guillermo Pickman y don Manuel Gómez de la Lama y al Oeste, con resto de finca matriz que no se expropia. Constituye la parcela 53 del Polígono de Expropiación del Actur «La Cartuja».

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla, al tomo 1.679, Libro 172, folio 213, finca núm. 9.589, inscripción 2.ª

16. Parcela de terreno sita en Camas, tiene una superficie de una hectárea, dos áreas, setenta y nueve centiáreas y setenta y cinco miliáreas, o lo que es lo mismo de diez mil doscientos setenta y nueve metros y setenta y cinco decímetros cuadrados (10.279,75 m²). Sus linderos son: Norte, Barriada de Suerte Grande, terrenos de Herederos de don José Carmona Romero; Este, con propiedad de don Benito Onrubia, con lo que también linda por el Sur y al Oeste con parcela segregada.

Cargas. Libre de cargas, gravámenes y arrendamiento.

Inscripción. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

17. Suerte de tierra procedente de la llamada «Peñón», término de Camas, en la Vega de Triana, que mide siete hectáreas, con cuarenta áreas, afectando planta de polígono irregular de cinco lados, y linda por el Norte con la zona del ferrocarril de Aznalcóllar, que la separa del resto de la finca matriz, por el Este, con suerte de las «Monjas» y con resto de la finca matriz de donde se segrega, ambas propias de doña Josefa Romero Leal; por el Sur, con la zona del ferrocarril de Sevilla a Huelva, y por el Oeste, con tierras de la señora viuda de don Antonio Pickman. Constituye la parcela 49 del Polígono de Expropiación del Actur «La Cartuja».

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla, al tomo 680, Libro 46, folio 131, finca núm. 1.953, inscripción 2.ª

18. Haza de tierra nombrada Alcantarilla, al sitio de la Vega, término de la villa de Camas, de cabida dos hectáreas ochenta y dos áreas y treinta y nueve centiáreas, que linda: Por el Norte, con el camino de Salteras; por el Sur, con terrenos de don José Mateo; por el Este, con tierra de don José María Torrejón; y por el Oeste, con otra de don José Cabreño.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla al Libro 121, folio 166, finca núm. 133, inscripción 12.^o

19. Suerte de tierra en término de Camas, en la Vega de Triana, sitio de Las Alcantarillas, nombrado de Los Carros, de cabida dos hectáreas, ochenta y cinco centiáreas. Linda: Al Norte, con camino de Salteras; Levante, con la madre que formó el Guadalquivir; Sur, tierra de don Fernando Moreno Pariente, y por Poniente, con otra de este caudal.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla, del Libro 30, folio 12, finca núm. 391, inscripción 10.^o

20. Suerte de tierra en término municipal de Camas conocida por el nombre de Nuestra Sra. del Rocío. Tiene una superficie de cuarenta y tres mil setecientos treinta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda, al Norte con terrenos del ferrocarril de Sevilla a Huelva; al Sur y Este con tierras de don Francisco Jiménez, y al Oeste con resto de finca matriz que no se expropia. Constituye la parcela 81B del Polígono de Expropiación del Actur «La Cartuja».

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla, al tomo 1.762, Libro 188, folio 63, finca núm. 21.289, inscripción 1.^o

21. Suerte de tierra de secano, denominada Las Lecheras en el término de Camas, de cabida de doce fanegas y cuatrocientos siete estadales, equivalentes a siete hectáreas, cuatro áreas, setenta y cuatro centiáreas. Linda: Al Norte, con tierras de don José Monagal, don José Calvaño y don José Venegas; Sur, con el arrecife de la Cuesta; Este, con el arroyo de la Madre; y al Oeste, con haza conocida por la tierra de la Viña de don Ignacio Vázquez. Constituye la parcela 81C del Polígono de Expropiación del Actur «La Cartuja».

Inscripción. En el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Sevilla, al tomo 1.755, Libro 186, folio 207, finca 322-N, inscripción 12.^o

22. Una haza de tierra, en término municipal de la Villa de Camas (Sevilla), en la Vega de Triana, llamada Viña Cunita que forma una figura de seis lados de primera clase, diez aranzadas y dos octavas partes, o sea cuatro hectáreas, ochenta y una áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; que linda: A Levante, o sea, a la parte del mar, con tierra de la viuda de don Ignacio Vázquez; al Poniente, con tierra del Sr. Marqués de la Motilla, hoy sus herederos; al Norte, con la carretera de Castilleja y al Saliente, con la Alcantarilla Madre de la Vega de Triana. La superficie actual de la finca descrita, después de reciente medición, es de cinco hectáreas, setenta y ocho áreas y catorce centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, y sus linderos actuales son los siguientes: Levante con las parcelas 256 del MOPU y con la parcela 260 destinada a terrenos públicos: Al Oeste, con la parcela 93 de don Fernando Solís Atienza; al Norte, con la parcela 256 del MOPU, y al Sur, con Senda del Pino. Constituye la parcela 99 del Polígono de Expropiación del Actur «La Cartuja».

Inscripción. Pendiente de ella, se cita a efectos de búsqueda lo siguiente: Folio 233 del tomo 1.193, Libro 127 Camas finca 826 inscripción 8.^o

23. Trozo de tierra laborable, secano, en término de Camas, sitio conocido por Vega de Santillana, Costaril y Castañolares, llamada en la actualidad San Cristóbal, de 57 áreas y 44 centiáreas. Tras reciente medición, su superficie es de 5.418,96 m². Linda: Al Norte, con otra finca de Torrentegui Hermanos, en línea de 83 metros

y 40 centímetros; al Este, con el Barrero de la finca de que se segrega la presente, en línea de 76 metros y 50 centímetros al Oeste con la Carretera de la Pañoleta a San Juan de Aznalfarache, en línea de 84 metros y al Sur con la finca de donde se segrega, en línea de 62 metros. Es indivisible con arreglo a la Ley de 15 de julio de 1954, de Unidades Mínimas de Cultivo. Constituye la parcela 103 bis del Polígono de Expropiación del Actur «La Cartuja».

Inscripción. Pendiente de ella, citándose a efectos de búsqueda la siguiente: Tomo 768, libro 53, folio 4, finca núm. 2.502, inscripción 1.^o

24. Suerte de tierra en el término de Camas, sitio de la Vega de Santillana, Costaril y Castañolares, denominada en la actualidad San Cristóbal, de una superficie después de segregación practicada, de cuatro hectáreas sesenta y tres áreas y catorce centiáreas. Linda: Al Norte, con tierras de don Baldomero Gaviño, antigua vereda de Pino y la porción segregada; al Este, con finca de don Manuel Luque Chica y Canal de la Rivera de Huelva; al Sur, con tejár de don Manuel León, y al Oeste, con la carretera de Camas a San Juan. Constituye la parcela 103 del Polígono de Expropiación del Actur «La Cartuja».

Inscripción. Pendiente de ella, citándose a efectos de búsqueda la siguiente: Al folio 111 vuelto, tomo 852, libro 49 de Camas, finca núm. 2.191, inscripción 3.^o

Parcela 7 - Subparcela A.1). Solar para edificar, en el término municipal de Camas, de forma poligonal de seis lados. Superficie, novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados (984 m²). Linda: Al Norte, con la calle Geranio; al Sur, con subparcelas A.2 B de la parcela 7; al Este, con calle de nueva apertura sin nombre que la separa de terrenos destinados a zona verde, y Oeste, con la subparcela B de la parcela 7. Edificabilidad: 10 viviendas, superficie construable 1.213 m². Uso residencial.

Inscripción. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

26. Parcela 7 - Subparcela A.2). Solar para edificar, en el término municipal de Camas, de forma poligonal de cuatro lados. Superficie, mil doscientos setenta y siete metros cuadrados (1.277 m²). Linda: Al Norte, con subparcela A.1 de la parcela 7; al Sur, con la calle Clavel; al Este, con subparcela A.1 de la parcela y subparcela B. de la parcela 7, y al Oeste, con calle de nueva apertura sin nombre que la separa de la parcela destinada a zona verde. Edificabilidad: 16 viviendas. Superficie construable: Mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados. Uso: Residencial.

Inscripción. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 96/1997, de 19 de marzo, por el que se autoriza al Ayuntamiento de El Almendro (Huelva) para adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

El Ayuntamiento de El Almendro (Huelva) ha estimado oportuno adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal, a fin de perpetuar en él los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones vigentes y de conformidad con los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 6 de octubre de 1993 por el que se

procedió a la aprobación de los mismos y 31 de enero 1997, por el que se acepta la propuesta formulada por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, elevó a la entonces Consejería de Gobernación el correspondiente proyecto y memoria descriptiva para su aprobación definitiva.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local y el Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las entidades locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y previo informe favorable de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, según acuerdo del día 8 de junio de 1995.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 2, apartado 7, del Decreto 14/1995, de 31 de enero, y del artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 marzo de 1997

DISPONGO

Artículo primero. Se autoriza al Ayuntamiento de El Almendro (Huelva) para adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal, que quedarán organizados en la forma siguiente:

Escudo: De sinople y un almendro de oro acostado de dos torres de plata aclaradas de gules y mazonadas de sable, el todo terrasado de peñas al natural. Al timbre corona real española cerrada.

Bandera rectangular de proporciones 2×3 , formada por una franja diagonal, del ángulo inferior del asta al superior del batiente blanca con el escudo municipal de ancho un medio de la bandera, siendo el triángulo del asta azul y verde el del batiente.

Artículo segundo. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a este Consejo de Gobierno de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de marzo de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

RESOLUCION de 20 de marzo de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta de ocho parcelas en la Unidad de Actuación 0.3, de las normas subsidiarias de Guarromán, propiedad del Ayuntamiento de Guarromán.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Guarromán, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta, acordada por el Ilmo. Ayuntamiento de Guarromán (Jaén), en sesión plenaria de 13.11.96, del siguiente bien:

Descripción:

Parcela núm. 1. De forma rectangular con fachada al sur, Avda. Luciano Alcaide, de 9,01 m, linda al oeste con edificio municipal escuelas de educación de adultos en un fondo de 11,10 m, al norte con parcelas núm. 5 y 6 y al este con parcela núm. 2 con una superficie total de 100,12 m².

Precio de licitación: 901.080 ptas.

Parcela Núm. 2. De forma rectangular con fachada al sur, Avda. Luciano Alcaide, de 9,02 m, linda al oeste con parcela núm. 1 en un fondo de 11,10 m, al norte con parcelas núm. 6 y 7 y, al este con parcela núm. 3, con una superficie total de 100,12 m².

Precio de licitación: 901.080 ptas.

Parcela núm. 3. De forma rectangular con fachada al sur, Avda. Luciano Alcaide, de 9,02 m, linda al oeste con parcela núm. 2 en un fondo de 11,10 m, al norte con parcelas núm. 7 y 8 y al este también fachada con calle sin nombre acceso al grupo de 84 viviendas, con una superficie total de 100,12 m².

Precio de licitación: 901.080 ptas.

Parcela núm. 4. De forma rectangular con fachada al norte calle sin nombre grupo de 84 viviendas de 8,36 m, linda al oeste con calle peatonal Bda. Sagrado Corazón con 12,15 m, al sur con edificio municipal de educación de adultos y al este con parcela núm. 5, con una superficie de 101,57 m².

Precio de licitación: 914.130 ptas.

Parcela núm. 5. De forma rectangular en su mayor parte y un añadido en fondo también rectangular, con fachada al norte, calle sin nombre grupo de 84 viviendas, de 7,96 m, linda al oeste con parcela núm. 4 y pequeña parte en fondo con edificio municipal escuelas de adultos con el que linda al sur, así como con la parcela núm. 1 y al este con parcela núm. 6 en 13,20 m, con una superficie total de 100,20 m².

Precio de licitación: 901.800 ptas.

Parcela núm. 6. De forma rectangular con fachada al norte, calle sin nombre grupo de 84 viviendas, de 7,91 m, linda al oeste con parcela núm. 5 con 13,20 m, al sur con parcelas núm. 1 y 2 y al este con parcela núm. 7, con una superficie total de 104,41 m².

Precio de licitación: 939.690 ptas.

Parcela núm. 7. De forma rectangular con fachada al norte, calle sin nombre grupo de 84 viviendas, de 7,91 m, linda al oeste con parcela núm. 6 con 13,20 m, al sur con parcela núms. 2 y 3 y al este con parcela núm. 8, con una superficie total de 104,41 m².

Precio de adquisición: 939.690 ptas.

Parcela Núm. 8. De forma rectangular con fachada al norte calle sin nombre grupo de 84 viviendas de 7,91 m, linda al oeste con parcela núm. 7 con 13,20 m, al sur con parcela núm. 3 y al este con calle de acceso al grupo de 84 viviendas, con una superficie total de 104,41 m².

Precio de licitación: 939.690 ptas.

Linderos: Estas parcelas se segregan de la Finca matriz cuyos linderos son los siguientes:

Norte y este, Egido; Sur, camino de la Estación; Este, carretera de Linares.

Inscripción registral: Finca matriz: Tomo 69, Libro 4, Folio 208 vto., Finca núm. 235.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, desde el recibo de la presente, recurso ordinario, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 20 de marzo de 1997.- La Delegada, M.^ª del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 24 de marzo de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se notifica corrección de errores a la de 27 de febrero de 1997, del expediente 09/97, de prestar conformidad a la enajenación mediante subasta de un bien patrimonial del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Advertido error material en la Resolución de esta Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta de dos parcelas sitas en el Ejido de Carboneros, incoado expediente por el Ayuntamiento de Carboneros, publicado en el BOJA núm. 34, de 20 de marzo de 1997.

Primero. Procede en virtud de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la corrección del mismo, por lo que en la página núm. 3.394 en la segunda columna, en el tercer renglón del título y en el tercer renglón del segundo párrafo, de la citada Resolución.

Donde dice: «permuta».

Debe decir: «enajenación mediante subasta».

La presente Resolución se remitirá al BOJA para su publicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, desde el recibo de la presente, recurso ordinario, ante la

Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 24 de marzo de 1997.- La Delegada, M.^ª del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 2 de abril de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca Curso para la obtención del título de Graduado Escolar, para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

El V Convenio Colectivo del Personal laboral al Servicio de la Junta de Andalucía contempla en su artículo cuarenta y cuatro, apartado seis, que la Subcomisión de Formación Profesional y Perfeccionamiento estudiará Planes de Formación, que una vez acordados en la Comisión del Convenio, se pondrán en práctica durante la vigencia del mismo.

En la Sesión del 17 de enero pasado se aprobó el Plan de Formación para el personal laboral del año 1997, dicho Plan salió publicado en Bolefín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de enero de 1997. Junto con las acciones formativas de perfeccionamiento el citado Plan contempla acciones dirigidas a favorecer la obtención de requisitos necesarios para la promoción.

En colaboración con la Consejería de Educación y Ciencia, promovemos la obtención del requisito consistente en la titulación académica, en este caso, de Graduado Escolar. Pretendemos con la organización de este Curso atender de forma muy especial a los empleados públicos considerando las circunstancias profesionales que les afectan, y también las circunstancias personales, su nivel de estudio y responsabilidades familiares. El régimen semi-presencial y la atención mediante tutoría es el instrumento más idóneo para rentabilizar la dedicación de los alumnos en las circunstancias citadas. Por otra parte, la homogeneidad de los alumnos que se darán cita en cada uno de los grupos es un factor que influirá en el buen resultado de la asimilación y facilitará la superación de las evaluaciones necesarias para la obtención del título.

En consecuencia, este Instituto ha resuelto convocar el Primer Curso de preparación para la obtención del título de Graduado Escolar de acuerdo con las siguientes

B A S E S

Primera. Objetivos.

El Curso pretende preparar a los participantes para la obtención del título de Graduado Escolar.

Segunda. Destinatarios.

Personal laboral, en activo, pertenecientes al grupo V, que no posea titulación suficiente para acceder al grupo IV.

Tercera. Fecha de impartición.

El Curso comenzará en el mes de junio de 1997, finalizando el mismo en el mes de mayo de 1998.

Cuarta. Lugar de celebración.

En cada una de las Capitales de Provincia de Andalucía.

Quinta. Organización.

Se organizará un grupo en cada provincia, a excepción de Sevilla, en que se constituirán dos grupos, siendo uno

de ellos para el personal que preste servicio en los Servicios Centrales.

Sexta. Número de participantes.

El número máximo de participantes en cada grupo será de treinta, siendo necesario en todo caso un número mínimo de veinte alumnos para que se imparta el Curso.

Séptima. Régimen de sesiones.

El Curso se impartirá en Régimen de enseñanza semi-presencial, previéndose una sesión presencial de tres horas de duración por semana. Los alumnos contarán asimismo con atención personalizada mediante tutoría del profesorado, cuyo horario se concretará una vez constituido cada grupo.

Octava. Horario.

Las sesiones se celebrarán preferentemente en horario comprendido entre las 19 y 22 horas.

Novena. Solicitudes.

Las solicitudes se presentarán dirigidas al Ilmo. Sr. Director del IAAP, según modelo recogido en el Anexo, en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOJA de la presente resolución, en cualquiera de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en su provincia o del IAAP, calle M.^o Auxiliadora, 13, 41071, Sevilla.

Décima. Requisitos y criterios de selección de los participantes.

1. Para poder ser seleccionado será requisito imprescindible estar en posesión de certificado de Escolaridad,

Certificado de Estudios Primarios o titulación equivalente consignándose en el apartado de la solicitud denominado «Titulaciones Académicas».

2. La selección de los participantes se realizará de acuerdo al siguiente baremo:

- Antigüedad en la Administración Pública.
- Haberse presentado a las pruebas para la obtención del título de Graduado Escolar.

En caso de empate, éste se resolverá por aplicación del Orden Alfabético establecido en la Resolución de la Consejería de Gobernación, de 21 de abril de 1994 (BOJA núm. 60 de 4 de mayo), por el que se publica el resultado del sorteo público celebrado el día 14 de abril.

Undécima. Acreditación de méritos.

Los seleccionados deberán autentificar la documentación acreditativa de los méritos alegados aportada junto a la solicitud, por cualquiera de los medios previstos en la LRJAP y PAC, a los 5 días de haberseles comunicado la selección.

Duodécima. Comisión de selección.

La Comisión de Selección será la Subcomisión de Formación Profesional y Perfeccionamiento del Convenio Colectivo en vigor.

Decimotercera. Indemnizaciones por razón del Servicio.

Los participantes en el curso no devengarán indemnizaciones por razón del servicio.

Sevilla, 2 de abril de 1997.- El Director, Juan Luque Alfonso.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



PLAN DE FORMACIÓN DE PERSONAL LABORAL 1997

FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR

1	PROVINCIA EN LA QUE SOLICITA		
2	DATOS PERSONALES		
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
	D.N.I. PASAPORTE	DOMICILIO	PROVINCIA
	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	TELEFONO
3	DATOS ADMINISTRATIVOS		
	Nº Registro de Personal de la Junta de Andalucía	Grupo y Categoría	Antigüedad: AÑOS MESES DIAS
			Laboral Fijo <input type="checkbox"/> Laboral Eventual <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
4	TITULACIÓN:..... ¿Ha realizado antes algún curso para la obtención del Título de Graduado Escolar? NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Fecha (En caso afirmativo, aportar la documentación acreditativa)		
5	DECLARACION, LUGAR FECHA Y FIRMA		
El abajo firmante declara, bajo su responsabilidad ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y autorizo al tratamiento automatizado de los mismos conforme a la L.O. 5 / 92.			
En a de de 1997			
Fdo:.....			

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA.

RESOLUCION de 2 de abril de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca Curso para la preparación de las Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

El V Convenio Colectivo del Personal laboral al Servicio de la Junta de Andalucía dispone en su artículo cuarenta y cuatro, apartado seis, que la Subcomisión de Formación Profesional y Perfeccionamiento estudiará Planes de Formación, que una vez acordados en la Comisión del Convenio, se pondrán en práctica durante la vigencia del mismo.

En la Sesión del 17 de enero pasado se aprobó el Plan de Formación para el personal laboral del año 1997, dicho Plan salió publicado en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de enero de 1997. Junto con las acciones formativas de perfeccionamiento el citado Plan contempla acciones dirigidas a favorecer la obtención de requisitos necesarios para la promoción.

Promovemos la obtención del requisito consistente en la titulación académica, en este caso, acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Pretendemos con la organización de este Curso atender de forma muy especial a los empleados públicos considerando las circunstancias profesionales que les afectan, y también las circunstancias personales, su nivel de estudio y responsabilidades familiares. El régimen semipresencial y la atención mediante tutoría es el instrumento más idóneo para rentabilizar la dedicación de los alumnos en las circunstancias citadas. Por otra parte, la homogeneidad de los alumnos que se darán cita en cada uno de los grupos es un factor que influirá en el buen resultado de la preparación con vistas a superar las pruebas que se convocarán por la Universidad.

En consecuencia, este Instituto ha resuelto convocar el Curso de preparación para el Acceso a la Universidad para mayores de 25 años de acuerdo con las siguientes

B A S E S

Primera. Objetivos.

El Curso pretende preparar a los participantes para las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, en el área de Ciencias Sociales.

Segunda. Destinatarios.

Personal laboral, en activo, pertenecientes a los grupos III, IV y V.

Tercera. Fecha de impartición.

El Curso comenzará en el mes de octubre de 1997, finalizando el mismo en el mes de abril de 1998.

Cuarta. Lugar de celebración.

En cada una de las Capitales de Provincia de Andalucía.

Quinta. Organización.

Se organizará un grupo en cada provincia, a excepción de Sevilla, en que se constituirán dos grupos, siendo uno de ellos para el personal que preste servicio en los Servicios Centrales.

Sexta. Número de participantes.

El número máximo de participantes en cada grupo será de treinta, siendo necesario en todo caso un número mínimo de veinte alumnos para que se imparta el Curso.

Séptima. Régimen de sesiones.

El Curso se impartirá en Régimen de enseñanza semi-presencial, previéndose una sesión presencial de tres horas de duración por semana.

Los alumnos contarán asimismo con atención personalizada mediante tutoría del profesorado, cuyo horario se concretará una vez constituido cada grupo.

Octava. Horario.

Las sesiones se celebrarán preferentemente en horario comprendido entre las 19 y 22 horas.

Novena. Solicitudes.

Las solicitudes se presentarán dirigidas al Ilmo. Sr. Director del IAAP, según modelo recogido en el Anexo, en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOJA de la presente resolución, en cualquiera de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en su provincia o del IAAP, calle M.^º Auxiliadora, 13, 41071, Sevilla.

Décima. Requisitos y criterios de selección de los participantes.

1. La selección de los participantes se realizará de Acuerdo al siguiente baremo:

- Antigüedad en la Administración Pública.
- Haberse presentado a las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- En caso de empate, éste se resolverá por aplicación del Orden Alfabético establecido en la Resolución de la Consejería de Gobernación, de 21 de abril de 1994 (BOJA núm. 60 de 4 de mayo), por el que se publica el resultado del sorteo público celebrado el día 14 de abril.

Undécima. Acreditación de méritos.

Los seleccionados deberán autentificar la documentación acreditativa de los méritos alegados aportada junto a la solicitud, por cualquiera de los medios previstos en la LRJAP y PAC, a los 5 días de habérseles comunicado la selección.

Duodécima. Comisión de Selección.

La Comisión de Selección será la Subcomisión de Formación Profesional y Perfeccionamiento del Convenio Colectivo en vigor.

Decimotercera. Indemnizaciones por razón del Servicio.

Los participantes en el curso no devengarán indemnizaciones por razón del servicio.

Decimocuarta.

Los gastos de la matrícula en la pruebas de acceso se someterán a las convocatorias de ayudas al estudio conforme al régimen de Acción Social de la Consejería de Gobernación.

Sevilla, 2 de abril de 1997.- El Director, Juan Luque Alfonso.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



PLAN DE FORMACIÓN DE PERSONAL LABORAL 1997

FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS

1	PROVINCIA EN LA QUE SOLICITA		
2	DATOS PERSONALES		
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
	D.N.I./PASAPORTE	DOMICILIO	PROVINCIA
	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	TELEFONO
3	DATOS ADMINISTRATIVOS		
	Nº Registro de Personal de la Junta de Andalucía	Grupo y Categoría	Antigüedad: AÑOS MESES DIAS
			Laboral Fijo <input type="checkbox"/> Laboral Eventual <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
4	TITULACIÓN:..... ¿Se ha presentado con anterioridad a pruebas de acceso? NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Fecha(En caso afirmativo, aportar la documentación acreditativa)		
5	DECLARACION, LUGAR FECHA Y FIRMA		
	El abajo firmante declara, bajo su responsabilidad ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y autorizo al tratamiento automatizado de los mismos conforme a la L.O. 5/92. En a de de 1997 Fdo:.....		

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA.

CORRECCION de errores a la Resolución de 3 de marzo de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. (BOJA núm. 37, de 29.3.97).

Advertido error en la Resolución de fecha 3 de marzo de 1997, por la que se hace pública la concesión a la Universidad de Sevilla de una subvención específica por convenio, para la financiación del proyecto científico de la Revista de Administración de Andalucía, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 3.728, línea 1.ª

Donde dice: Resolución de 3 de marzo de 1996.

Debe decir: Resolución de 3 de marzo de 1997.

Sevilla, 1 de abril de 1997

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 24 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1724/1994, interpuesto por Bodegas y Bebidas, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 16 de diciembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1724/1994, promovido por Bodegas y Bebidas, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimando el recurso contencioso-administrativo núm. 1724/1994, interpuesto por la Procuradora doña María del Pilar Cabello Sánchez, en nombre y representación de la entidad Bodegas y Bebidas, S.A., declaramos la nulidad, por no ajustarse a Derecho, del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia y dejamos sin efecto la sanción a que el mismo se refiere. Sin costas.

Sevilla, 24 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 24 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 39/1994, interpuesto por don Manuel Cara Rivas.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 10 de febrero de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 39/1994, promovido por don Manuel Cara Rivas, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Manuel Cara Rivas, contra la resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 30 de septiembre de 1993, expediente 2248/90, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución de 8 de octubre de 1990, expediente 207/90, por la que se impone sanción de multa de 501.000 ptas., en confirmación del acta de infracción 1167/90. Anulamos dichas resoluciones y el acta de que traen causa y las declaramos sin ningún valor ni efecto.

Sevilla, 24 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la declaración del municipio de Mojácar (Almería) como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, el Decreto 66/1994, de 22 de marzo, por el que se regulan los horarios para la apertura y cierre de los establecimientos comerciales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 24 de julio de 1996, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las zonas que tengan la condición de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, se hace público que, por Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de fecha 19 de los corrientes, se declara el término municipal de Mojácar (Almería) zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales durante los períodos que se relacionan a continuación, teniendo los establecimientos ubicados en dicho municipio libertad horaria durante estos períodos:

a) Semana Santa de los años 1997, 1998, 1999 y 2000.

b) Desde el día 1 de julio al día 30 de septiembre, ambos incluidos, de los años 1997, 1998, 1999 y 2000.

c) Desde: 22 de diciembre de 1997 a 6 de enero de 1998; 22 de diciembre de 1998 a 6 de enero de 1999; 22 de diciembre de 1999 a 6 de enero del 2000; y 22 de diciembre del 2000 a 6 de enero del 2001; todos ellos incluidos.

Sevilla, 25 de marzo de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la declaración del municipio de Nerja (Málaga) como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, el Decreto 66/1994, de 22 de marzo, por el que se regulan los horarios para la apertura y cierre de los establecimientos comerciales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de

Andalucía y en la Orden de 24 de julio de 1996, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las zonas que tengan la condición de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, se hace público que por Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de fecha 18 de los corrientes, se declara el municipio de Nerja (Málaga) zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales durante los períodos que se relacionan a continuación, teniendo los establecimientos ubicados en término municipal libertad horaria durante dichos períodos:

a) Semana Santa de los años 1997, 1998, 1999 y 2000.

b) De 1 de julio a 30 de septiembre, ambos incluidos, de los años 1997, 1998, 1999 y 2000.

c) Fiestas Patronales de octubre de los años 1997, 1998, 1999 y 2000.

d) Desde: 22 de diciembre de 1997 a 6 de enero de 1998; 22 de diciembre de 1998 a 6 de enero de 1999; 22 de diciembre de 1999 a 6 de enero del 2000;

y 22 de diciembre del 2000 a 6 de enero del 2001; todos ellos incluidos.

Sevilla, 25 de marzo de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la subvención que se cita. (BOJA núm. 28, de 6.3.97).

Advertido error en el texto de la Resolución de 5 de febrero de 1997, por la que se hace pública la subvención que se cita (BOJA núm. 28, de 6 de marzo), se señala la siguiente corrección:

En la página 2.682, columna izquierda, donde dice:

Provincia: Jaén.
Ayuntamiento: Martos.
Subvención: 20.262.110 ptas.

Debe suprimirse.

Sevilla, 20 de marzo de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (Expte. 1006/97). (PD. 1106/97).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.006/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Asesoramiento Técnico al Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en aquellas recepciones de obra y asistencia técnica de Ingeniería, propias de la titulación exigida, para las que sea requerido el adjudicatario y realizadas por la Junta de Andalucía. Andalucía Oriental».
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Almería, Granada, Jaén y Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 ptas.) IVA incluido.
5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, planta 7.ª
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41.011.
 - d) Teléfono: 455 55 00.
 - e) Telefax: 455 53 91.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 días naturales a partir de la publicación en BOJA del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio, terminando a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Avda. República Argentina, 21.B planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Avda. de República Argentina, 21, 1.º planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación, excepto sábado.

e) Hora: A las doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de abril de 1997.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 3 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (Expte. 1007/97). (PD. 1107/97).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 01.007/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Asesoramiento Técnico al Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en aquellas recepciones de obra y asistencia técnica de Ingeniería, propias de la titulación exigida, para las que sea requerido el adjudicatario y realizadas por la Junta de Andalucía. Andalucía Occidental».

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 ptas.) IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, planta 7.º

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

d) Teléfono: 455 55 00.

e) Telefax: 455 53 91.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 días naturales a partir de la publicación en BOJA del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio, terminando a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Avda. República Argentina, 21.B planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Avda. de República Argentina, 21, 1.º planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación, excepto sábado.

e) Hora: A las doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de abril de 1997.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de marzo de 1997, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 1112/97).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto mediante la forma de concurso el siguiente Contrato de Asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Núm. de expediente: A6.802.604/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asistencia para la elaboración del estudio de implantación para la fijación de las bases técnicas y redacción de los pliegos de bases de los